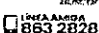
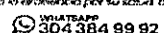



Administración *OK.* *1.1.10.*

ESE		FORMATO LISTA DE CHEQUEO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				mipg	
PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		CÓDIGO: GTM-61-F10	VERSIÓN: 24/03/2023		VII	PÁGINA: 1 DE 1	
OBJETO	Profesional de apoyo operativo				No. CONTRATO	307	
NOMBRE	EDWIN FERNANDO ESPINOSA ARTUNDUAGA				AÑO	2023	
PLAZO DE EJECUCIÓN					FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
ETAPAS DE LA CONTRATACIÓN							
Ítem	Aspecto a evaluar				A	NA	Observaciones
ETAPA PRECONTRACTUAL							
1	Propuesta. /				X		
2	Contestación solicitud de necesidad de contratación. <i>pendiente</i>				X		
3	Hoja de vida - SIGEP con los respectivos soportes				X		
4	Certificado de idoneidad. /				X		
5	Fotocopia del diploma (Bachiller, técnico, tecnólogo, universitario, especialización, etc...) ✓				X		
6	Fotocopia acta de grado (Bachiller, técnico, tecnólogo, universitario, especialización, etc...) ✓				X		
7	Certificación de acreditación de título expedido por la institución o universidad correspondiente.						
8	Fotocopia de cédula de ciudadanía 150%. /				X		
9	Tarjeta profesional. ✓				X		
10	Resolución y tarjeta de ejercicio.						
11	Certificados laborales.				X		
12	Certificado de formación soporte vital avanzado.						
13	Certificado de formación soporte vital básico.						
14	Certificado de formación atención integral en salud de víctimas violencia sexual. /				X		
15	Certificado de Asesoría y Prueba Voluntaria para VIH.						
16	Certificado de formación en toma de muestras.						
17	Certificado de formación PAI.						
18	Certificado de formación en toma de citologías.						
19	Carnet de radioprotección.						
20	Certificado de formación APH.						
21	Certificado de Manejo defensivo de Vehículo						
22	Licencia de conducción vigente.						
23	Curso de alturas.						
24	Constancia de asistencia en las acciones de formación continua en la atención a personas víctimas de ataques con agentes químicos (Referencia , contrarreferencia y urgencias).						
25	Constancia de asistencia en las acciones de formación continua para la gestión del duelo (urgencias, hospitalización, sala de partos).						
26	Certificación vigente de aprobación de la evaluación de competencias esenciales para el cuidado de la donante (Urgencias)(Pendiente por definición por parte del Instituto las entidades autorizadas para dictar dicha capacitación).						
27	Certificación del curso virtual Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. De la función pública.				X		
28	Certificación del lenguaje Claro. Enlace: https://escuelavirtual.dnp.gov.co/course/index.php?categoryid=2				X		
29	Exámenes ocupacionales	EX Médico Ocupacional	Énfasis Osteomuscular	Visiometría	Espirometría		
		Audiometría	Psicosensométrico	Electrocardiograma	Cuento de Reticulocitos		
		Perfil Lipídico	Glicemia	Cuadro Hemático	Colinesterasa sérica		
30	Carnet de vacunas	Tétano	Hepatitis B	COVID-19			X
31	Situación militar. /				X		
32	Registro único tributario RUT. /				X		
33	Declaración Juramentada de bienes- Plataforma SIGEP				X		
34	SARLAFT. <i>pendiente</i>				X		
35	Declaración conflicto de Interés. Enlace: https://www.funcionpublica.gov.co/funcionpublica				X		
36	Registro de secop II (Pantallazo e Impreso).				X		
37	Validación de Rethus.				X		
38	Formato único de conocimiento e inscripción del cliente – proveedor- contratista- persona natural						
39	Antecedentes	Penales	Disiplinarios	Fiscales	RNMC	X	
40	Certificados de Afiliación EPS - A.F.P. y/o Pago al SGSSS				X		
ETAPA CONTRACTUAL							
41	Afiliación ARL						
42	Certificado de disponibilidad presupuestal						
43	Estudios previos						
44	Designación interventor y/o supervisor						
45	Notificaciones referencias familiares y personales						
46	Registro presupuestal						
47	Pólizas de cumplimiento						
48	Aprobación de pólizas						
49	Pagos derechos de contratación						
50	Certificado de legalización						
51	Acta de inicio						
ETAPA POSCONTRACTUAL							
52	Certificación de terminación y liquidación de contratos de personal y autorización de pago						
53	Paz y salvo de la entidad						
54	Acta de terminación						
55	Acta de liquidación						
CON BASE A LA RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 HABILITACIÓN							
<p>Buscamos lo mejor para tu sector empresarial y doméstico</p> <p>    </p>							

Neiva, 10 de Marzo de 2023

DOCTOR,
JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente
ESE Carmen Emilia Ospina
Neiva – Huila

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA
Empresa Social del Estado
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7
CONTRATACIÓN
FECHA 25-04-2023
HORA 4:00 pm
N° RADICACION _____
RECIBIDO Andree Ordóñez



ASUNTO: PROPUESTA

Yo, **Edwin Fernando Espinosa Artunduaga** identificado con Cédula de Ciudadanía N°. **1.075.214.892** de NEIVA me permito ofrecer mis servicios como contratista para desarrollar actividades como **Profesional de apoyo operativo** con eficiencia, honestidad y eficacia en la empresa que usted gerencia.

Atentamente



Edwin Fernando Espinosa Artunduaga
CC: 1.075.214.892 DE NEIVA

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Salud, bienestar y dignidad</small>	<p style="text-align: center;">FORMATO RESPUESTA A SOLICITUD DE NECESIDADES DE CONTRATACIÓN</p>			
PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CODIGO: GTH-S1-F22	VIGENCIA: 10/01/2023	V3	PÁGINA 1 de 11

Neiva, 17 de marzo 2023

Doctor:
JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
Ciudad

Asunto: CONTESTACIÓN SOLICITUD NECESIDAD DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

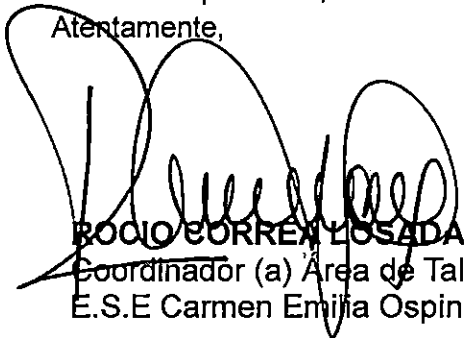
Cordial saludo.

Muy respetuosamente me permito comunicar que se requiere contratar un **PROFESIONAL DE APOYO OPERATIVO CONVENIO APS**, para prestar los servicios a la ESE CARMEN EMILIA OSPINA ante la falta de personal existe en la planta de la entidad, el cual se ejecutará bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, según lo establece la Ley 80 de 1993 y normas complementarias.

Por tal motivo, se hace necesaria la contratación que cubra las necesidades que dichas actividades demandan.


Sin otro en particular,

Atentamente,



RODOLFO CORREA LOSADA
Coordinador (a) Área de Talento humano
E.S.E Carmen Emilia Ospina

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**



FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Empty box for receiving entity name

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Espinosa		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Artunduaga			NOMBRES Edwin Fernando					
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 1075214892				SEXO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>		PAÍS COLOMBIA		
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/>		SEGUNDA CLASE <input checked="" type="checkbox"/>		NÚMERO 1075214892		D.M. 42				
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO					DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA					
FECHA		DIA 26 MES 08 AÑO 1986			CALLE 27 23 45 FRONTERAS DEL MILENIO					
PAÍS		COLOMBIA			PAÍS		COLOMBIA		DEPTO HUILA	
DEPTO		HUILA			MUNICIPIO		NEIVA			
MUNICIPIO		GARZÓN			TELÉFONO		3158489871		EMAIL espinosa_opus@hotmail.com	

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2003

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	3	X		ESPECIALIZACION EN EPIDEMIOLOGIA	06	2018	
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	07	2013	137034

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
		X			X			X	

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3158489871			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	19	Mes	01	Año	2022	Día	16	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL			DEPENDENCIA SUBDIRECCION TERRITORIAL					DIRECCIÓN CALLE 18 - 6 19						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO GARZÓN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4430020			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	19	Mes	01	Año	2021	Día	17	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SUBDIRECCION TERRITORIAL					DIRECCIÓN CARRERA 9 N 11 66						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO GARZÓN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4430020			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	01	Año	2020	Día	18	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SUBDIRECCION TERRITORIAL					DIRECCIÓN CARRERA 9 - 11 66						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO GARZÓN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4430020			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	01	Año	2019	Día	13	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SUBDIRECCION TERRITORIAL					DIRECCIÓN CARRERA 9 N 11 66						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO GARZÓN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4430020			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	07	Año	2018	Día	31	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SUBDIRECCION TERRITORIAL					DIRECCIÓN CARRERA 9 N 11 66						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION SOCIAL AMOR Y VIDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8713720			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	05	Año	2018	Día	19	Mes	07	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA PROYECTOS - PSICOSOCIAL					DIRECCIÓN CALLE 8 N 10 24						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD C&M CONSULTORES				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7434850			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	11	Año	2017	Día	15	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SOCIAL					DIRECCIÓN CARRERA 13 96 67						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE NEIVA - ASORHUIL				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3184224825			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	04	Mes	04	Año	2017	Día	15	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SOCIAL					DIRECCIÓN CARRERA 5 16 A 95						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - ASORHUIL				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3184224825			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	04	Mes	07	Año	2017	Día	04	Mes	09	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SOCIAL					DIRECCIÓN CARRERA 5 16 A 95						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE NEIVA - ASORHUIL				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3184224825			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	02	Año	2016	Día	14	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SOCIAL					DIRECCIÓN CARRERA 5 16 A 95						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION DE SERVICIOS PSICOLOGICOS SAN JOSE				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 3182961861			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		01	Mes		03	Año		2016	Día		12	Mes		12	Año		2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL PROYECTOS INVESTIG			DEPENDENCIA PROYECTOS SOCIALES					DIRECCIÓN CARRERA 26 - 26 30												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - ASORHUIL				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 3184224825			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		14	Mes		09	Año		2016	Día		13	Mes		11	Año		2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SOCIAL					DIRECCIÓN CARRERA 5 16 A 95												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD ATI.INTERNACIONAL				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 6021144			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		24	Mes		09	Año		2015	Día		10	Mes		02	Año		2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SOCIAL					DIRECCIÓN CALLE 106 46 A 96												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD COLOMBUS AMERICAN SCHOOL				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 8601736			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		30	Mes		05	Año		2014	Día		30	Mes		11	Año		2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SOCIAL					DIRECCIÓN KILOMETRO 7.5 VIA AL SUR												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA - FACULTAD DE SALUD				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 3002112463			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		20	Mes		02	Año		2014	Día		04	Mes		12	Año		2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SOCIAL					DIRECCIÓN AVENIDA PASTRANA BORRERO CR 1A#385 Y 974												

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SAVITRA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 0988338161			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	08	Mes	08	Año	2013	Día	30	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGO			DEPENDENCIA SALUD					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3112147373			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	02	Año	2013	Día	01	Mes	07	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SALUD					DIRECCIÓN CARRERA 20 5 B 36						

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLOMBUS AMERICAN SCHOOL				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO RIVERA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día:	27	Mes:	05	Año:	2014	Día:	30	Mes:	11	Año:	2015
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS Y HUMANIDADES PERSONALES			NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN KILOMETRO 7.5 VÍA AL SUR						

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	5
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	12	1

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Neiva, 10 de marzo de 2023

E. P. E. A.



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA <i>Salud, bienestar y dignidad</i></p>	<p>FORMATO CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</p>	<p>CODIGO: GTH-S1-F17</p>	<p>VIGENCIA: 10/01/2023</p>	<p>V5</p>	<p>PÁGINA 1 de 1</p>

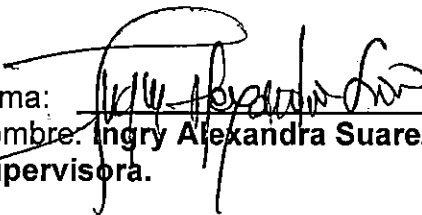
Requiere contratar a una persona con el fin: **PROFESIONAL DE APOYO OPERATIVO, PARA LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA** con oportunidad, eficiencia, eficacia de manera autónoma e independiente.


De acuerdo con lo establecido en el Artículo 20 y 26 numeral 26.1 de la Resolución 468 del 28 de noviembre del 2022: “Cuando se trate de contratos que solo determinada persona está en condiciones de ejecutar, (intuito persona), para la prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos, científicos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales o jurídicas, en razón a su capacidad, idoneidad y experiencia relacionada con el objeto contractual.”

Analizada la hoja de vida del Señor(a) **EDWIN FERNANDO ESPINOSA ARTUNDUAGA, PSICÓLOGO ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGÍA**, se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios con el Señor (a) **EDWIN FERNANDO ESPINOSA ARTUNDUAGA**.

Dada en Neiva el día (24) del mes de marzo de 2023.

Firma: 
Nombre: **Ingrid Alexandra Suarez Castro**
Supervisora.

Firma: 
Nombre: **Rocío Correa Losada**
Coordinador Área Talento Humano

Firma: 
Nombre: **Paula Andrea Maldonado Tique**
Profesional en Derecho Área de Contratación

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f i o
ESE Carmen Emilia Ospina



UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

Creada por la Ley 53 de 1976 y reconocida mediante Resolución No. 9003 del 26 de octubre de 1976
expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N.

Teniendo en cuenta que:

Eduwin Fernando Espinosa Artunduaga

Con Cédula de Ciudadanía No. 1075211872 de Neiva


Cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos reglamentarios del Programa
de Estudios para Graduado, le confiere el título de:

Especialista en Epidemiología

En la ciudad de Neiva, Huila, a los 21 días del mes de junio de 2008.



Rector



Secretario General



Decano de la Facultad

Acta de Grado No. 247 Registrado en el Folio 251 del Libro de Diplomas No. 1

La Universidad Surcolombiana

Creada por la Ley B de 1976 y reconocida mediante Resolución No. 9062 del 26 de Octubre de 1976 expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N.



Considerando que

Edwin Fernando Espinosa Arzunduaga

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.075.214.892 expedida en Neiva (Huila)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, le confiere el título de:

Psicólogo

Academia de Ciencias Res. 4002 del 18 de Abril de 2012 M.E.N.

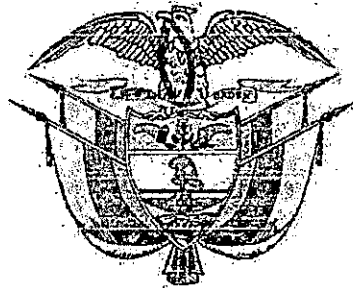
En la ciudad de Neiva - Huila, a los 26 días del mes de Julio de 2013

Rector

Secretario General

Decano de la Facultad

Acta de Grado No. 651 Registrado en el tomo 785 del libro de Diplomas No. 3



La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
INEM " Julián Motta Salas "
Neiva

Aprobada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila, según
Resolución No. 002084 del 17 de Noviembre del 2000 y con reconocimiento Oficial
otorgado por la Gobernación del Huila, según Decreto No. 0532 del 30 de Mayo de 2003

Confiere a:

Edwin Fernando Espinosa Artunduaga

T.I. No. 860826-70329 de Garzón

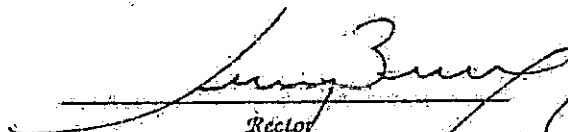
El Título de
Bachiller Académico

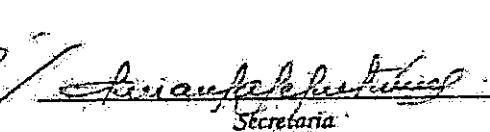
Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Dado en Neiva, el 6 de Diciembre de 2003

Anotado al Folio 184 del Libro de Control de Diplomas No. 2 Acta No. 154
107




Rector


Secretaria



UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocimiento Institucional por Resolución No. 9062 del 26 de octubre de 1976 expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N.

Acta de Grado No. 247

En atención a que el estudiante de Postgrado:

EDWIN FERNANDO ESPINOSA ARTUNDUAGA

C.C. No. 1.075.214.892 de Neiva

Cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos reglamentarios del Programa de Estudios para Graduado, le confiere el título de:

ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGÍA

En nombre y representación de la Universidad y de la República de Colombia, el Secretario General tomó el juramento de rigor.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta en la ciudad de Neiva, a los
22 días del mes de junio de 2018.



Rector



Vicerrector Académico



Decano de la Facultad



Secretario General

Registrado en el Folio 252 del Libro de Diplomas No. 1,



La Universidad Surcolombiana

Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocida mediante Resolución No. 9062 del 26 de octubre de 1976 expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N

ACTA DE GRADO N° 651

La Universidad Surcolombiana, creada por la Ley 13 de enero 30 de 1976 y reconocimiento Institucional por Resolución No. 9062 del 26 de Octubre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que el estudiante de Pregrado:

EDWIN FERNANDO ESPINOSA ARTUNDUAGA

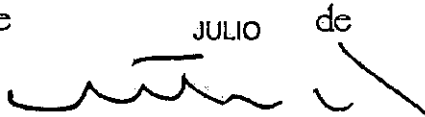
C.C. N° 1.075.214.892 de Neiva (Huila)

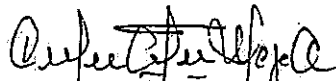
Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por los Acuerdos Reglamentarios de la Universidad, otorga el título de:

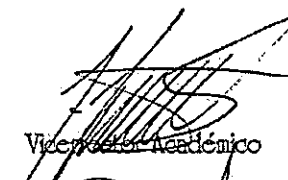

PSICÓLOGO

En nombre y representación de la Universidad y de la República de Colombia, el Secretario General tomó el juramento de rigor.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta en la ciudad de Neiva, a los 26 días del mes de JULIO de 2013


Rector


Decano de la Facultad


Vicepresidente Académico

Secretario General

Registrado al Folio No. 785

del libro de Diplomas No. 3



Acta de Grado

Institución Educativa "INEM Julián Motta Salas"

Inscripción Dane: 1 41 001 00334 7 Folio 184-107
Neiva

Aprobada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila, según Resolución No. 002084 del 17 de Noviembre de 2000 y con Reconocimiento Oficial de la Gobernación del Huila, según Decreto No. 0532 del 30 de Mayo de 2003.

Con el fin de formalizar la graduación de los alumnos que terminaron el Nivel de Educación Media, se reunieron el Rector y Secretaria en la Rectoría del plantel Institución aprobada oficialmente como aparece en esta Acta y Autorizada para otorgar el Título de Bachiller

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a este Nivel y de acuerdo con los conceptos emitidos por la Comisión de promoción se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación:

Edwin Fernando Espinosa Artunduaga
T.I. No. 860826-70329 de Garzón

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No. 154
del 6 de Diciembre de 2003 que consta de 174 alumnos graduados, y
comienza con el nombre de Elizabeth Arango Puentes
y se cierra con el nombre de Daisy Viviana Lozano Arias

M

Firmada por :

Ismael Efrén Benavides Reyes C.C. 19.183.260 de Bogotá, Rector y
Amanda Ramírez de Gutiérrez C.C. No. 26.417.231 de Neiva, Secretaria

Neiva, 06 de Diciembre de 2003

En constancia se firma la presente acta por quienes intervinieron en ella de acuerdo a las leyes y normas vigentes.

Rector (a)

Servi - Educac

Secretaria (a)

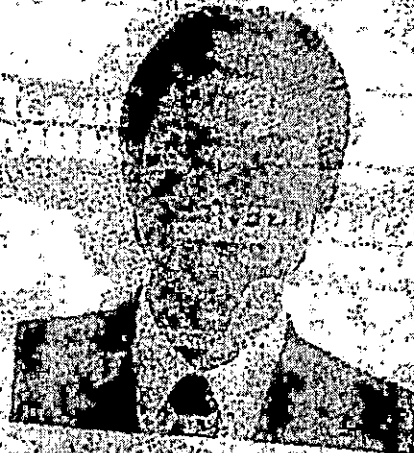
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.075.214.892

ESPINOSA ARTUNDUAGA
APELLIDOS

EDWIN FERNANDO
NOMBRES

Edwin F. Artunduga
FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-AGO-1986

GARZON
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

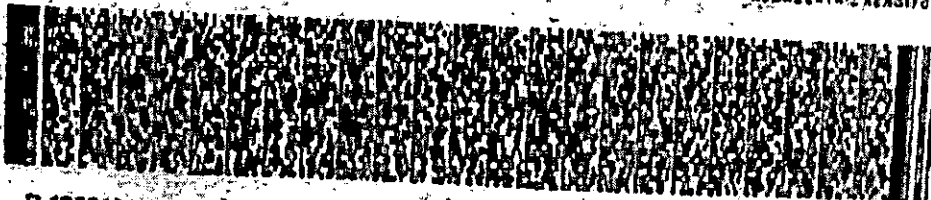
A+
G.S. RH

M
SEXO

29-SEP-2004 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Abeluzo
REGISTRADORA NACIONAL
ALBARRACIN ASENSIO LOPEZ



P-1900100-50131431-11-1075214892-20041116

0543904317B 02 165207845



República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos

Tarjeta Profesional de Psicólogo

Ley 1090 de 2006

No. 137034

EDWIN FERNANDO ESPINOSA ARTUNDUAGA

C.C. 1.075.214.892



Expedida: 2013-08-08

Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y
acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad
con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es
requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al
Colegio Colombiano de Psicólogos

Presidente

www.colpsico.org.co

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) EDWIN FERNANDO ESPINOSA ARTUNDUAGA, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1075214892, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 589 de 2022

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores, instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

Obligaciones Específicas:

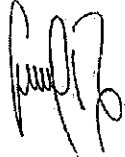
1. Realizar el seguimiento y análisis de los indicadores, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, de los procesos de reintegración, reincorporación y ruta de atención diferencial en el Grupo Territorial asignado, incluidos en las diferentes herramientas de la Subdirección de Seguimiento de la ARN.
2. Realizar seguimiento de las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan incidir en la implementación de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial en el Grupo Territorial asignado.
3. Realizar la retroalimentación y proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población.
4. Identificar y analizar las variables que puedan incidir en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Planes asociados con las políticas de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial.
5. Realizar el seguimiento a la articulación de la Política de Reincorporación con los diferentes programas o políticas sectoriales (PDET, PNIS, entre otras) relacionadas con el cumplimiento del Acuerdo Final y enmarcados en el CONPES 3931 de 2018.
6. Apoyar el análisis y seguimiento a las recomendaciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas), que por competencia le corresponde al Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.
7. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo para gestionar información necesaria para llevar a cabo los análisis de contexto, seguridad, lectura diferencial y prevención en coordinación con el supervisor del contrato.
8. Diseñar los instrumentos y demás actividades necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin.
9. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.
10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor.
11. Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto

Fecha de suscripción del contrato:	2022-01-12
Fecha de inicio:	2022-01-19
Valor inicial del contrato:	\$54,065,333.00

Valor mensual de los honorarios:	\$4,945,000.00
Fecha de terminación final:	2022-12-16
Valor final del contrato:	\$54,065,333.00
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 3/29/2023 8:08:05 AM



JUAN PABLO RENDÓN GARCÍA
Asesor Grupo de Gestión Contractual

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a), **EDWIN FERNANDO ESPINOSA ARTUNDUAGA** identificado(a) con cédula de ciudadanía N° **1.075.214.892**, suscribió con la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN**, identificado con NIT. N°. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el contrato que a continuación se relaciona:

CONTRATO ARN N°: 788 de 2021
Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.
Obligaciones Específicas:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta. 2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género. 3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género. 4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género. 5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado. 6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado. 7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado. 8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado. 9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género. 10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género. 11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe. 12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos. 13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. 14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.
Fecha de suscripción del contrato: 15 de enero de 2021
Fecha de Inicio: 19 de enero de 2021

Valor inicial del contrato: \$46.224.500
Valor mensual de los honorarios: \$4.215.000
Fecha de terminación: 17 de diciembre de 2021
Estado actual: EN EJECUCION

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el veintiséis (26) de octubre de 2021.



JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO
Asesor Grupo de Gestión Contractual

Proyectó: *Ángela Patricia Moreno* - Abogada - Grupo de Gestión Contractual
Revisó: *Ever Andrés Santana Echavez* - Abogado Grupo de Gestión Contractual



EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) EDWIN FERNANDO ESPINOSA ARTUNDUAGA, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1075214892, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 354 de 2020

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

Obligaciones Específicas:

1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.



Fecha de suscripción del contrato:	2020-01-13
Fecha de inicio:	2020-01-15
Valor inicial del contrato:	\$45,550,475.00
Valor mensual de los honorarios:	\$4,091,360.00
Fecha de terminación final:	2020-12-18
Valor final del contrato:	\$45,550,475.00
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 5/5/2022 5:00:15 PM

JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO
Asesor Grupo de Gestión Contractual

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que la señora **EDWIN FERNANDA ESPINOSA ARTUNDUAGA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.075.214.892, suscribió con la **AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS -ACR** identificada con NIT. N° 900.477.169-8, hoy denominada **LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN**, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):


CONTRATO ARN N°: 161 DE 2019
Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.
Obligaciones específicas:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos. 2. Concertar las actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, con la población objeto, de acuerdo a sus características y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran, y a la normatividad vigente, incluyendo a sus familias y a la comunidad local, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos. 3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos. 4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector, u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos. 5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos. 6. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, así como a los Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos. 7. Realizar visitas domiciliarias y visitas institucionales de acuerdo a las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos. 8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe. 9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos. 10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. 11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.
Fecha de suscripción del contrato: 07 de enero de 2019
Fecha de inicio: 09 de enero de 2019
Valor Inicial del contrato: \$ 43.929.667

Valor mensual de los honorarios: \$ 3.934.000
MODIFICATORIO No.1 – del 5 de marzo del 2019, el cual señala "Teniendo en cuenta el concepto emitido por la Subdirección Financiera mediante MEM19-002425 / IDM 11200 del 15 de febrero de 2019, en el cual se indica que las expensas y gastos de desplazamientos de los contratistas que se reconocen por la ARN no constituyen un ingreso para estos, se hace necesario modificar el Anexo de Condiciones Contractuales aclarando el parágrafo de la Cláusula Séptima "Lugar de Ejecución" en este aspecto".
Fecha de terminación: 13 de Diciembre de 2019
Estado actual: TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 5 de febrero de 2020.


JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO
Asesor Grupo de Gestión Contractual


Proyectó: Edgar F. Polo Vargas - Abogado Grupo de Gestión Contractual.
Revisó: Juan Camilo Medina Moreno - Abogado Grupo de Gestión Contractual.

LA ASESORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) **EDWIN FERNANDO ESPINOSA ARTUNDUAGA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.075.214.892**, suscribió con la **AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS –ACR** identificada con NIT. No. 900.477.169-8, hoy denominada **LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN**, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No 1333 de 2018 /

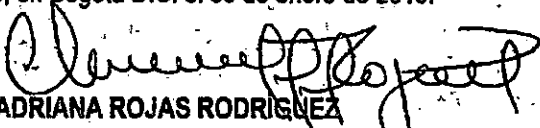
Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

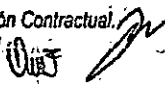
- Obligaciones específicas:**
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de las personas excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.
 2. Concertar las actividades de Reincorporación (colectivas o individuales) con las personas a quienes se les brindará el apoyo en el programa de Reincorporación, de acuerdo a la normativa vigente y características de estas, sus familias, la comunidad y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.
 3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.
 4. Promover y fomentar el acceso de la población que se determine junto con su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.
 5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en el Programa de Reincorporación en contexto colectivo e individual y su grupo familiar, a las diferentes actividades de Reincorporación acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.
 6. Realizar traslados, visitas domiciliarias, visitas institucionales y generar actividades de reincorporación en todas las entidades territoriales que designe el supervisor.
 7. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación y reincorporación comunitaria a partir de las necesidades priorizadas de la población en Programa de Reincorporación, su grupo familiar y la comunidad receptora, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.
 8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente al Programa de Reincorporación.
 9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.
 10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.

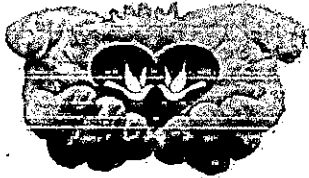
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. /
Fecha de suscripción del contrato: 27 de junio de 2018 /
Fecha de Inicio: 03 de julio de 2018 /
Valor Inicial del contrato: \$23.341.733 /
Valor mensual de los honorarios: \$3.934.000 /
Fecha de terminación final: 31 de diciembre de 2018 /
Valor total ejecutado por los servicios prestados: \$23.341.733 /
Estado actual: TERMINADO /

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 30 de enero de 2019.


ADRIANA ROJAS RODRIGUEZ
Asesora Grupo de Gestión Contractual

Proyectó: Jennifer Andrea Piragua Barragán- Contratista Grupo de Gestión Contractual.
Revisó: Diego Felipe Herrera – Contratista Grupo de Gestión Contractual. 



FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA

NIT 813-013-497-2

LA SUSCRITA LÍDER DE TALENTO HUMANO DE LA FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA NIT: 813.013.497-2

CERTIFICA:

Que el señor(a), **EDWIN FERNANDO ESPINOSA ARTUNDUAGA**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **C.C. 1.075.214.892** expedida en Neiva Huila, prestó sus servicios con nuestra Fundación desempeñándose como **PROFESIONAL DE SISTEMATIZACIÓN** de la **ESTRATEGIA CONSTRUYENDO JUNTOS ENTORNOS PROTECTORES**, desde el diez (10) de mayo del 2018 al diecinueve (19) de julio del 2018. Bajo la modalidad de contrato por prestación de servicios.

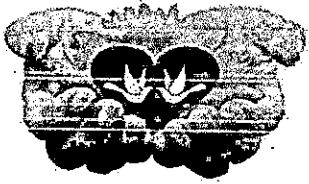
OBJETO DEL CONTRATO:

Planificación de estrategias con los recursos relacionados con la información y participación en el diseño e implantación del sistema de información de la estrategia Construyendo Juntos Entornos Protectores.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES:

- Elaborar y desarrollar un plan de trabajo y cronograma para el cumplimiento del objeto de la Estrategia teniendo en cuenta la definición del objeto, delimitación, definición del método y determinación de las fases del proceso operativo, con el fin de garantizar el proceso de sistematización.
- Realizar las gestiones requeridas para la implementación de la estrategia de divulgación local y regional, en conjunto con el coordinador.
- Elaborar los procesos metodológicos para el desarrollo de la sistematización del Contrato teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el ICBF.
- Desarrollar instrumentos de seguimiento y la ficha de sistematización que den cuenta de los avances y resultados obtenidos en la ejecución en territorio.
- Sistematizar la información de la implementación estableciendo categorías de análisis.



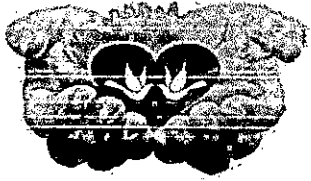


FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA

NIT 813-013-497-2

- Sistematizar las “experiencias y prácticas” de los participantes como ejercicio de reconstrucción, comprensión e interpretación de las prácticas significativas.
- Elaborar un documento de sistematización que contenga, entre otros capítulos de buenas prácticas, lecciones aprendidas y recomendaciones para futuras vigencias.
- Realizar las reuniones que se consideren pertinentes con el fin de realizar ajustes, análisis, y consenso de la información a sistematizar.
- Consolidar semanalmente la información de niños, niñas, adolescentes, padres, madres, cuidadores, docentes y agentes educativos en el sistema de información que indique el supervisor del contrato.
- Asistir y participar en la totalidad de las reuniones programadas por la supervisión del contrato en caso de que aplique.
- Las demás que sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato y necesarias para la implementación satisfactoria de la misma.
- Velar por el buen estado de los elementos distintivos de la modalidad.
- Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos para el manejo de la información definidos por ICBF, tales como Habeas data y uso y distribución de la información.
- Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo a los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin La Fundación, y con fundamento en los debidos soportes.
- Acreditar el pago al sistema de Seguridad Social Integral, y parafiscales, cuando a esta hubiere lugar, para cada uno de los respectivos pagos que se estipulen en el presente contrato.
- Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los soportes que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Unico Tributario (RUT) expedido por la DIAN. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente contrato, por tanto asumirá la responsabilidad y los





FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA


NIT 813-013-497-2

costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado,

- Mantener a La Fundación libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, el contratista mantendrá indemne a La Fundación contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que puede causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluidos el personal de La Fundación, ocasionados por el contratista o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales;
- En el evento que el objeto contratado involucre la asignación de bienes devolutivos al contratista, este deberá conservarlos y usarlos adecuadamente con la obligación de responder por su deterioro o pérdida imputables al contratista. Así mismo, el contratista deberá al momento de la terminación del contrato efectuar la devolución de los bienes entregados para el desarrollo del mismo.
- Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo de contrato le imparta La Fundación a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- Cuidar el resguardo y mantenimiento de la confidencialidad de la información suministrada por la organización y por el cliente.

La presente certificación se expide a solicitud de la persona interesada; dada en Neiva – Huila, a los (16) días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente,


ANA YAZMIN CHALA ESPAÑA
Líder Talento Humano
Fundación Social Amor y Vida.

Proyectó
Breinani E. Quiroz
Asistente G.T.H. F.S.A.V.



Calle 8 No. 10-24 Barrio Altico - Teléfono: 871 37 20 – Ext. 113
E-mail: fundacionsocialamoryvida@gmail.com - Neiva-Huila

Trabajamos con el corazón

**LA SUSCRITA GERENTE DE TALENTO HUMANO
DE C & M CONSULTORES S.A.
NIT. 830.061.474 - 1**

CERTIFICA QUE:

El señor **EDWIN FERNANDO ESPINOSA ARTUNDUAGA**, Identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.214.892 de Neiva, estuvo vinculado como **AUDITOR DE CAMPO** a través de un contrato por prestación de servicios, desde el 15 de noviembre de 2017 hasta el 15 de diciembre de 2017, en la ejecución de los contratos No. 1341 y 1343 de 2017, suscritos entre C & M Consultores S.A. y el Ministerio de Educación Nacional, cuyo objeto consiste en: *"Realizar auditoría a la información reportada por las instituciones, establecimientos y secretarías de educación, en los sistemas de información provistos por el ministerio de educación nacional - Grupo 1 y 2"*.

Sus principales obligaciones fueron:

- ✓ Realizar las visitas a los lugares en los cuales se realiza la auditoría presencial de matrícula, DUE y verificación en las Sedes educativas cuando así lo amerite.
- ✓ Transmitir diariamente la información sobre el estado de las verificaciones y hallazgos evidenciados en las actas de visita, realizando el cargue directo de la misma en el Sistema de Información implementado.
- ✓ Informar mediante el mecanismo de hallazgo de reporte inmediato sobre las situaciones observadas que evidencian supuestas irregularidades.
- ✓ Suministrar en forma organizada de acuerdo con las instrucciones del Supervisor de Campo, los documentos físicos generados durante las visitas.
- ✓ Reportar los resultados cuantitativos y cualitativos de la visita realizada en los formularios del SIMADOMA.
- ✓ Comunicar oportunamente al Coordinador/Supervisor cualquier irregularidad o necesidad que se presente en la labor de campo, que afecte el normal desarrollo del proceso de auditoría.

Expedida en Bogotá, a los nueve (9) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018).

Atentamente,


CATALINA BARRIOS HENAO

Proyectó: AJO



ASOCIACIÓN DE SORDOS DEL HUILA
"ASORHUIL"
NIT. 800.084.157-4

LA ASOCIACIÓN DE SORDOS DEL HUILA "ASORHUIL"

CERTIFICA

Que, **EDWIN FERNANDO ESPINOSA ARTUNDUAGA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.214.892, suscribió contrato de prestación de servicios cuyo objeto consiste en "FACILITAR LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES CON CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN INCLUSIVA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA", desempeñándose en el cargo de PSICÓLOGO en los municipios de Altamira, Gigante, Villavieja, Aipe, Teruel, Santa María, Iquira, Palermo y Yaguará del 04 de julio de 2017 hasta el 04 de septiembre de 2017.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado a los 10 días del mes de noviembre del año 2017.

JULIO EDUARDO RAMIREZ VARGAS
Presidente "ASORHUIL"

Carrera 5 No. 16 A 95 Barrio Quirinal - Neiva
Email: asorhuilneoneivarazondetodos@gmail.com
Cel. 3017436206 (Interprete)



ASOCIACIÓN DE SORDOS DEL HUILA
"ASORHUIL"
NIT. 800.064.157-4

LA ASOCIACIÓN DE SORDOS DEL HUILA "ASORHUIL"

CERTIFICA

Que, **EDWIN FERNANDO ESPINOSA ARTUNDUAGA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.214.892, suscribió contrato de prestación de servicios cuyo objeto consiste en **"PRESTAR EL SERVICIO COMO PSICOLOGO, PARA FACILITAR LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA DEL NIVEL PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA Y LA INTEGRACIÓN ESCOLAR EN LA BÁSICA SECUNDARIA, MEDIA Y CICLO COMPLEMENTARIO, AL AULA REGULAR"**, con vigencia a partir del día cuatro (4) de abril de 2017 hasta el quince (15) de diciembre de 2017.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Diciembre del año 2017.

JULIO EDUARDO RAMIREZ VARGAS
Presidente "ASORHUIL"

Carretera 5 No. 16 A 95 Barrio Quirinal - Neiva
Email: asorhuilneiva@gmail.com
Cel. 3017436206 (interprete)



ASOCIACIÓN DE SORDOS DEL HUILA
"ASORHUIL"
NIT. 800.084.157-4

LA ASOCIACIÓN DE SORDOS DEL HUILA "ASORHUIL"

CERTIFICA

Que, **EDWIN FERNANDO ESPINOSA ARTUNDUAGA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.214.892, suscribió contrato de prestación de servicios cuyo objeto consiste en "FACILITAR LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES CON CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN INCLUSIVA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA", desempeñándose en el cargo de PSICÓLOGO en los municipios de Tello, Baraya, Villaveja, Aipo, Algeciras, Campoalegre, Rivera, Palermo y Yaguara del 14 de Septiembre de 2016 hasta el 13 de Noviembre de 2016.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado a los 16 días del mes de Noviembre del año 2016.

JULIO EDUARDO RAMIREZ VARGAS
Presidente "ASORHUIL"

Carrera 5 No. 16 A 95 Barrio Quirinal - Neiva
Email: asorhuilneekvargasondetodos@gmail.com
Cel. 3017436106 (Interprete)



FUNDACIÓN DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS SAN JOSÉ

NIT. 900.170.497 - 1

Inscripción Cámara de Comercio S0707695

EL JEFE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA QUE:

Que **EDWIN FERNANDO ESPINOSA ARTUNDUAGA** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.075.214.892 de Neiva, laboró en esta institución, prestando sus servicios en el cargo de **Profesional Investigador** durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2016 al 12 de diciembre de 2016, mediante contrato de prestación de servicios, en desarrollo del proyecto observatorio social del Departamento del Huila, realizando las siguientes funciones:

- Aportar en la argumentación sobre las alternativas metodológicas y procedimentales que convienen dentro del proyecto de investigación.
- Codificar y preparar las bases de datos del proyecto de investigación y participar en el procesamiento y análisis estadístico de los datos.
- Aplicar instrumentos y protocolos de la investigación.
- Participar en los procesos de recolección de datos.
- Elaborar informes y análisis solicitados por la dirección del proyecto.
- Apoyar la preparación de resultados parciales y/o finales del proyecto.

La presente certificación, se expide a solicitud del interesado.

Dado en Neiva, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año 2016.


DIANA CAROLINA TOLEDO
Jefe Talento Humano



"ASORHUIL"

**ASOCIACIÓN DE SORDOS DEL HUILA
"ASORHUIL"
Nit. 800.064.157-4**

LA ASOCIACIÓN DE SORDOS DEL HUILA "ASORHUIL"

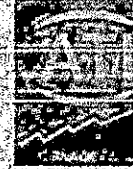
CERTIFICA

Que, **EDWIN FERNANDO ESPINOSA ARTUNDUAGA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.214.892, suscribió contrato de prestación de servicios cuyo objeto consiste en "PRESTAR EL SERVICIO COMO PROFESIONAL DE SISTEMATIZACIÓN DEL CONVENIO ASORHUIL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA DEL NIVEL PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA Y LA INTEGRACIÓN ESCOLAR EN LA BÁSICA SECUNDARIA, MEDIA Y CICLO COMPLEMENTARIO, AL AULA REGULAR Y EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PARA ELABORACIÓN DE INFORME", con vigencia a partir del día quince (15) de febrero de 2016 hasta el catorce (14) de diciembre de 2016.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de diciembre del año 2016.

JULIO EDUARDO RAMIREZ VARGAS
Presidente "ASORHUIL"

Carrera 5 No. 16 A 95 Barrio Quirinal – Neiva
Email: asorhuilneeneiva@gmail.com
Cel. 3017436206 (Interprete)



LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

El Señor **EDWIN FERNANDO ESPINOSA ARTUNDUAGA** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.075.214.802, presto sus servicios como Auditor de campo en las ETC Pitalito y Buenaventura, para la ejecución del contrato 1249 de 2015 suscrito con el Ministerio de Educación Nacional.

El contrato es por prestación de servicios sin vínculo laboral.

Fecha de ingreso 24 Septiembre de 2015

Fecha de Terminación 10 Febrero de 2016.

Funciones: Auditor censal de matrícula Oficial y/o Contratada, Planta de Personal Docente, Directivo Docente, Administrativos y el Directorio Único de Establecimientos Educativos DUE, reportada a través de los sistemas de información que el Ministerio de Educación Nacional ha dispuesto para tal fin, en las entidades territoriales de Pitalito (Huila) y Buenaventura (Valle del Cauca).

Se expide en Bogotá D.C. a los diecinueve (19) días del Febrero de 2016.

Atentamente,


GLORIA GUZMÁN GÓMEZ
Representante Legal

Calle 106 N° 45a - 76,
Bogotá D.C. - Teléfono 6021144

COLOMBUS AMERICAN SCHOOL

Resolución No. No. 1081 del 23 de abril de 2010

Código del DANE No. 341001005778



**El Administrador del Establecimiento Educativo
COLOMBUS AMERICAN SCHOOL
con NIT: 12.120.348-6**

CERTIFICA QUE:

EDWIN FERNANDO ESPINOSA ARTUNDUAGA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.075.214.892, prestó sus servicios en esta Institución Educativa desempeñando el cargo de Psicólogo del 27 de mayo al 30 de noviembre de 2014, y de 05 de enero al 30 de noviembre de 2015 según su perfil dentro de las funciones desarrolladas están:

Acompañamiento en los procesos académicos y convivenciales de los estudiantes enmarcado en los proyectos del servicio de psicología, docente de la asignatura de orientación profesional y vocacional de los estudiantes de grado 10° y 11° y participante en el proceso de selección de personal de la institución.

Este certificado se expide a solicitud del interesado en Rivera (H), a los 09 días del mes de diciembre de 2015.

Atentamente,


DARIO AREVALO CASTRO
Administrador

/Enlía N.



Sejante el Camino hacia la Excelencia
Kilómetro 7,5 vía al sur - Rivera (H). Teléfono: 8601738 - 8601608
web: www.columbus.edu.co e-mail: columbusamericanschce@rivera@gmail.com





Universidad Surcolombiana

NIT 891.150.024-2

EL SUSCRITO PROFESOR TITULAR DE FARMACOLOGÍA ADSCRITO AL PROGRAMA DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA:

HACE CONSTAR:

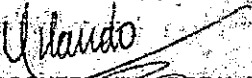
Que el Señor **EDWIN FERNANDO ESPINOSA ARTUNDUAGA** identificado con cédula de ciudadanía número 1.075.214.892 de Neiva (Huila), se desempeñó como personal de apoyo en la implementación de la Política Integral y Sistemática para la Prevención y Asistencia del Consumo de Sustancias Psicoactivas y de otras prácticas de Riesgo Adictivo en la Universidad Surcolombiana Sede Facultad de Salud, en el periodo comprendido entre el 20 de febrero de 2014 y el 04 de diciembre de 2014.

El profesional desempeño funciones como:

- Desarrollar acciones de prevención del consumo de SPA en la comunidad Universitaria de la sede Facultad de Salud.
- Identificar los factores de riesgo del consumo de SPA en los estudiantes de la Facultad de Salud.
- Realizar acciones de direccionamiento y/o acompañamiento de los estudiantes que presentan un consumo experimental encaminado a reducir los efectos negativos de los riesgos.
- Elaborar informes cualitativos y cuantitativos de las actividades desarrolladas según los parámetros y fechas establecidas.
- Participar en reuniones convocadas y espacios de discusión en torno a la problemática del consumo de alcohol y drogas.

Cualquier información adicional con gusto será atendida.

Atentamente,


ORLANDO MOSQUERA VILLARREAL Mg.Sc
Farmacología CC. No. 14.206.608 de Ibagué
omosque@gmail.com Cel: 3002112463

SALVADORA

**SALUD, VIDA Y TRABAJO
SINDICATO DE GREMIO
Nº. 900.483.5747**

CERTIFICA

Que el (la) Señor(a) **EDWIN FERNANDO ESPINOSA ARTUNDUAGA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.075.214.892, fue afiliado(a) de la Agrerimación desde el trece (13) de Agosto de 2013 hasta el treinta (30) de Diciembre de 2013 y según su perfil de **PSICÓLOGO**, desarrollo durante esta fecha procesos en el centro de costos **ESE HOSPITAL SAN ANTONIO** del Municipio del Gigante, desarrollo funciones tales como:

- ✓ Coordinador del componente de Salud Mental del Plan de Intervenciones Colectivas P.I.C.
- ✓ Implementar las estrategias establecidas en el Plan Operativo Anual del componente de Salud Mental.
- ✓ Realizar capacitaciones y acompañamiento a grupos de madres comunitarias, grupos juveniles, población en condición de desplazamiento, víctimas del conflicto armado, población en condición de discapacidad e Instituciones Educativas del Municipio en temáticas de promoción de la salud mental y prevención de la aparición de los trastornos mentales.
- ✓ Elaborar, ejecutar y evaluar el Plan Intersectorial de drogas y el Plan Municipal Salud Mental, con base en los lineamientos de la Política Nacional de reducción del consumo de sustancias psicoactivas.
- ✓ Brindar atención psicosocial a los eventos de Violencia Sexual, Suicidio e intentos de suicidio y consumo de SPA en la población del municipio.

Mediante un convenio de ejecución indefinido.

Dada a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de dos mil Trece (2013) a solicitud del interesado(a).

Atentamente,


MARTHA MILENA ESPINOSA GUTIÉRREZ
Directora Administrativo Y Financiero

C.C. Páez del Rincón
Local 111 Garzón (N)
Tel 533 41 41
www.sindico.org.co



Neiva, 06 de agosto de 2013

EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL

CERTIFICA

Que **EDWIN FERNANDO ESPINOSA ARTUNDUAGA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.214.892 de Neiva, realizó la práctica profesional en psicología, durante el periodo correspondiente del 04 de febrero al 06 de junio del 2013 en la Secretaría de Salud Departamental, brindando soporte al programa salud mental.

Durante este periodo se desempeño:

1. Brindando apoyo en el diseño, ejecución y evaluación del Plan Operativo Anual de salud mental del Departamento del Huila.
2. Administrando la Red Departamental Salud Mental del Huila brindando apoyo y acompañamiento a la misma.
3. Psicólogo de apoyo del comité Departamental de drogas.
4. En la elaboración de un proyecto de desarrollo para fortalecer la Red Departamental Salud Mental del Huila con el fin de promover las buenas prácticas de salud mental.
5. En el diseño y elaboración del mapa de intervención de los programas, proyectos y estrategias en salud mental que se están implementando en el Departamento del Huila.
6. Apoyando en la elaboración del boletín epidemiológico.
7. Creando la biblioteca virtual Salud Mental del Huila.

LUZ ELCY MANRIQUE GONZALEZ
Coordinadora Salud Mental Departamento del Huila

CARRERA 20 NO. 58-36; PEX 8701980 ext. 109; Neiva-Huila
e-mail: redsaludmentalhuila@yahoo.com



ESCUELA INTERNACIONAL DRAGONES DEL GOLFO
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION 0773 DE 2020



Hace Constar que:

EDWIN FERNANDO ESPINOSA ARTUNDUAGA
C.C. 1.075.214.892 NEIVA, HUILA



Cumplió satisfactoriamente con los Objetivos por competencia laboral del curso

**ATENCION A VICTIMAS DE ABUSO SEXUAL
Y VIOLENCIA DE GÉNERO**

Intensidad horaria: 40 horas, dado en Neiva, 27 de marzo 2023

Juan Pablo Campo Gómez
REPRESENTANTE LEGAL

DRAGONESDELGOLFO01@gmail.com
3102489309 - 3007564961



Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

Edwin Fernando Espinosa Artunduaga

C.C 1.075.214.892

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 22 de noviembre 2022

Armando López

Código: 761481361000

Director de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano (e)

INTEGRIDAD
TRANSPARENCIA
SERVICIO AL CIUDADANO

★ ★ ★
**CONSTANCIA DE
PARTICIPACIÓN**



EDWIN FERNANDO ESPINOSA ARTUNDUAGA

Ha completado exitosamente el
Curso Virtual de Lenguaje Claro para
Servidores Públicos de Colombia

**PROGRAMA NACIONAL
DE SERVICIO AL CIUDADANO**
Departamento Nacional de Planeación (DNP)



**El futuro
es de todos.**

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

PNSC 
PROGRAMA NACIONAL
DE SERVICIO AL CIUDADANO



CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

FECHA: 2021-06-21 14:39:12

RAZON SOCIAL: PARTICULARES

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADO

NOMBRE: EDWIN FERNANDO ESPINOSA ARTUNDUAGA

IDENTIFICACION: CC 1075214892

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-08-26

EDAD: 34

DIRECCIÓN: CLL 27 SUR # 23 45

SEXO: M

CARGO A DESEMPEÑAR: CONTRATISTA

TELÉFONO: 3144697909



Hacemos constar que hemos realizado el examen medico al trabajador y que de acuerdo a la resolución 1918 de 2009 y Resolución 2346 del 2007, la custodia de la historia clínica será responsabilidad de nuestra Institución y estará disponible para los fines legales pertinentes.

EXÁMENES REALIZADOS

Exámen Médico Ocupacional: INGRESO

Con énfasis en: -OSTEOMUSCULAR

Exámenes de Laboratorio: 19237-COLESTEROL HDL

Exámenes de Laboratorio 1: 19490-GLUCOSA (EN SUERO, LCR, OTROS FLUIDOS)

Exámenes de Laboratorio 2: 19242-COLESTEROL TOTAL

Exámenes de Laboratorio 3: 19940-TRIGLICERIDOS

Otros Exámenes Realizados: VALORACION MEDICO OCUPACIONAL

Paraclínicos Ocupacionales: Optometría Audiometría Visiometría
 Espirometría Test de Vértigo

HALLAZGOS-DIAGNOSTICO: PACIENTE FISICAMENTE SANO

LABORATORIO: NORMAL

VISIOMETRIA: NORMAL

AUDIOMETRIA: NORMAL

CONCEPTO DE APTITUD: APTO PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES:

- Uso de elementos de protección personal Uso de equipos de protección contra caídas Hábitos de vida saludable
 Autocuidado Pausas activas Dieta baja en grasa y carbohidratos Realizar Ejercicio Higiene postural
 Conservar y cumplir la normas de Seguridad y salud en el trabajo

Manejo por EPS/ARL Cual?: NINGUNO

Incluir en el programa de Vigilancia epidemiología, cual?: NINGUNO

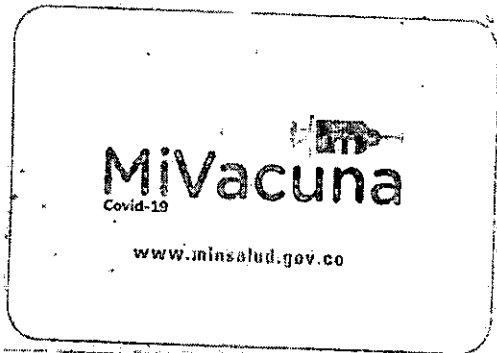
Valoración por especialista, cual?: NINGUNO

Solicitud de otros paraclínicos, cual?: NINGUNO

OBSERVACIONES:

LUIS ANTONIO DURAN POVEDA
IDENTIFICACIÓN: 12116276
ESP. MEDICO GENERAL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
LIC: 682 DEL 1997
RES: 2119/2014

PACIENTE: EDWIN FERNANDO ESPINOSA ARTUNDUAGA
C.C. 1075214892



La salud es de todos | Minsalud | **MiVacuna**

Certificada de vacunación

Nombre: **Edwin Fernando**
 Apellidos: **estimosa Artunduaga**
 Documento de identidad: CC, TI, Pasaporte, AP, Otro, Exel.
 No. **107524892**
 Fecha de nacimiento: Día **26** Mes **08** Año **1988**

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Código del vacunador
COVID-19	1	07-21	Pfizer	EY0586	m. IPS	rubelio DYob	30068353
	2	200721	Pfizer	FF0840	ESG CEW	Claudio Liliana Barrios Aux de Enfermo C.C. 26.423.854 Res 107	
		07-02 2022	Moderna	015F21A	Sinergia Salud	Edisabel Rivera C.C. 1024504754 Auxiliar de Enfermería	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1075214892

APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOSA ARTUNDUAGA

EDWIN FERNANDO

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC 2016	2ª LÍNEA 31 - DIC 2026	3ª LÍNEA 31 - DIC 2036
------------------------------	------------------------------	------------------------------



Edwin Fernando Espinosa Artunduaga

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP. 03 AGO 2011

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.



3076453

ET CYR 054

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14671310617



(415)7707212489984(8020) 0000014671310617

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 7 5 2 1 4 8 9 2

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 7 5 2 1 4 8 9 2

27. Fecha expedición

2 0 0 4 0 9 2 9

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

COLOMBIA

29. Departamento

Huila

30. Ciudad/Municipio

Neiva

31. País

COLOMBIA

32. Departamento

Huila

33. Ciudad/Municipio

Neiva

31. Primer apellido

ESPINOSA

32. Segundo apellido

ARTUNDUAGA

33. Primer nombre

EDWIN

34. Otros nombres

FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Signo

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Huila

40. Ciudad/Municipio

Neiva

41. Dirección principal

CL 27 SUR 23 45

42. Correo electrónico

espinosa_opus@hotmail.com

43. Código postal

4 1 0 0 0 1

44. Teléfono 1

8 6 2 2 0 0 6

45. Teléfono 2

3 1 4 4 6 9 7 9 0 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

8 6 9 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 8 0 8

Actividad secundaria

48. Código

8 2 9 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 8 0 8

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

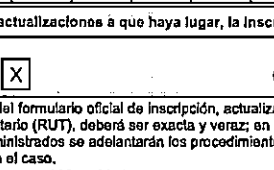
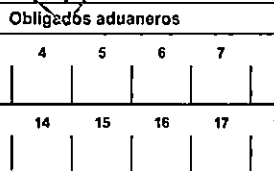
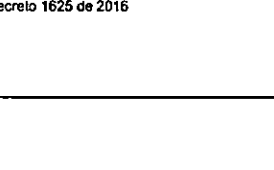
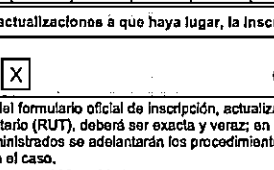
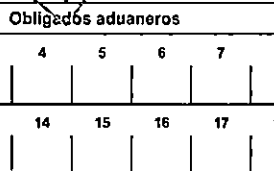
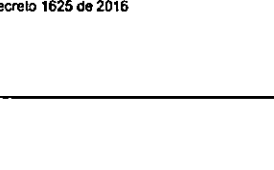
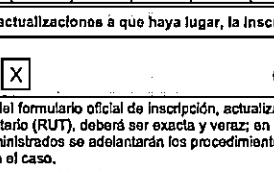
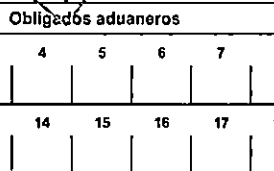
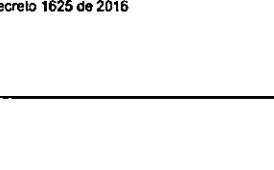
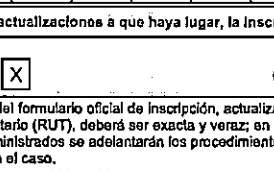
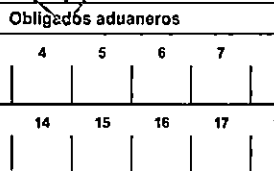
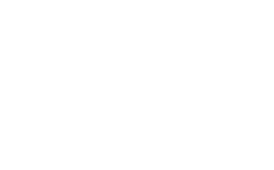
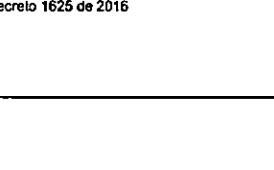
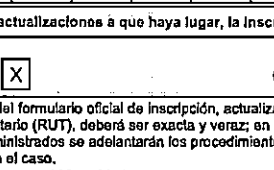
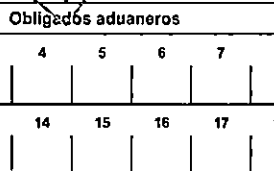
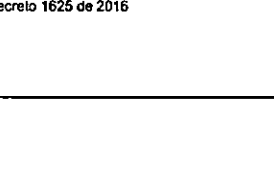
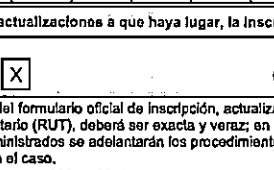
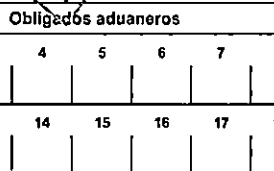
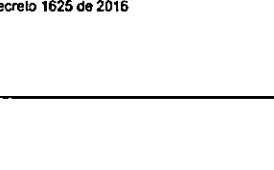
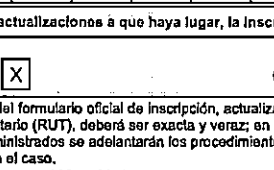
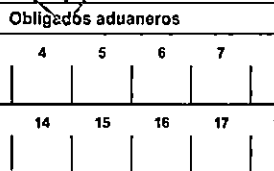
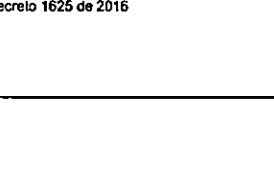
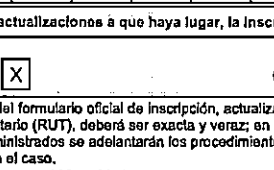
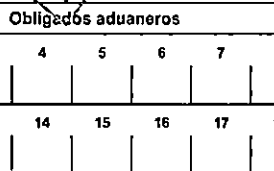
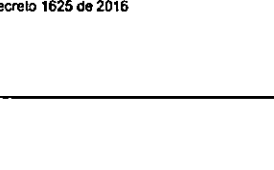
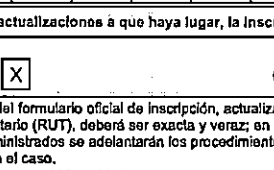
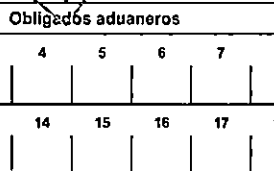
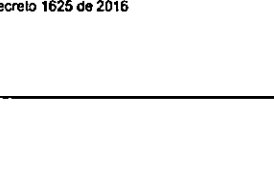
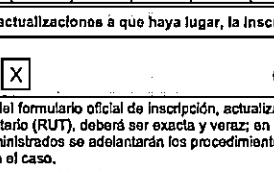
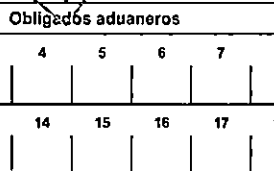
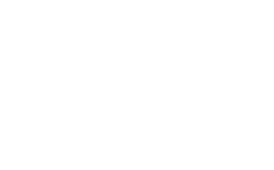
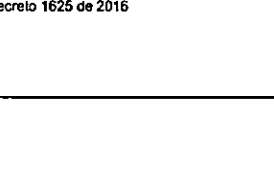
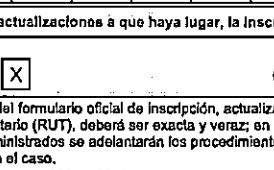
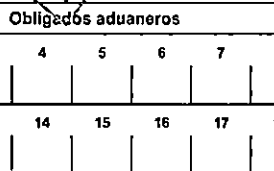
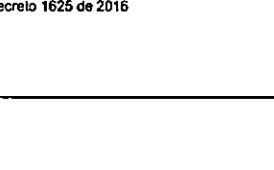
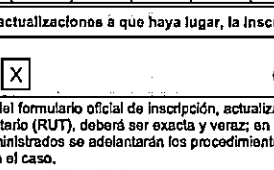
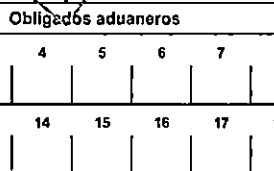
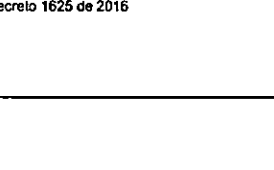
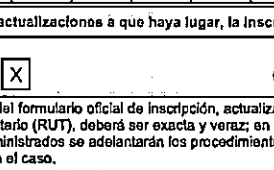
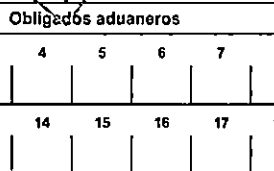
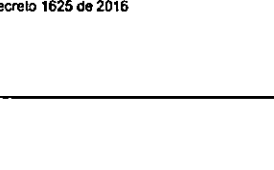
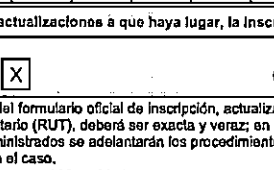
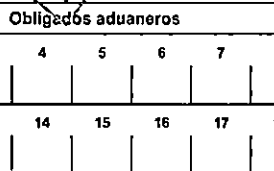
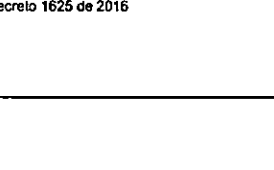
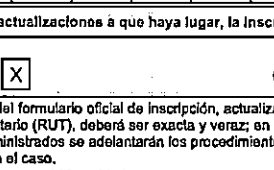
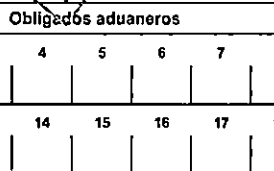
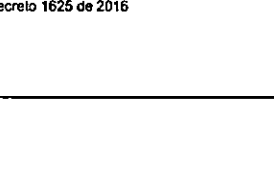
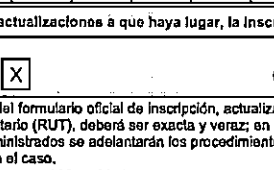
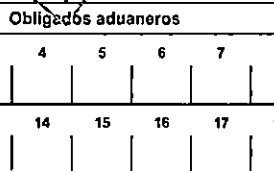
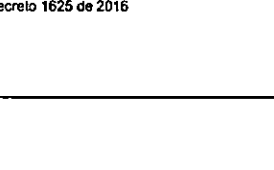
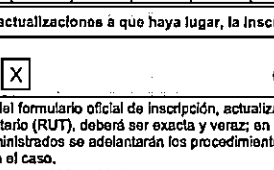
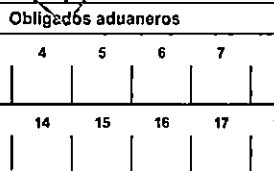
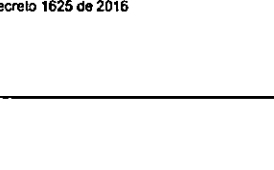
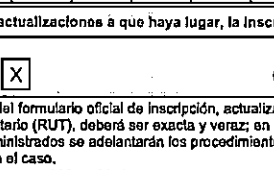
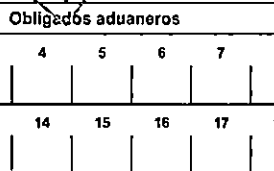
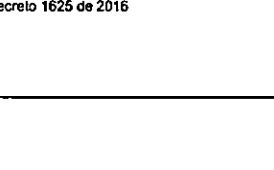
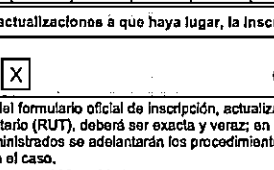
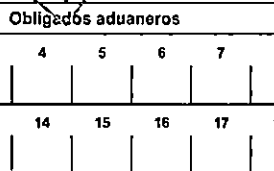
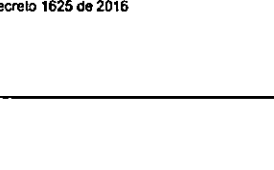
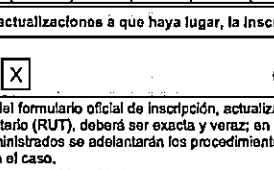
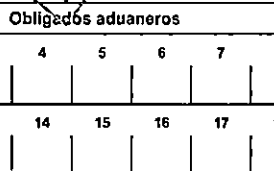
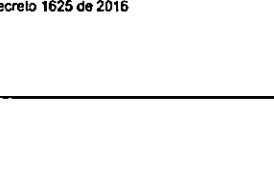
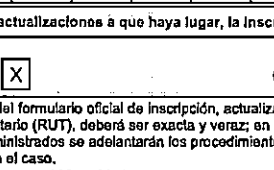
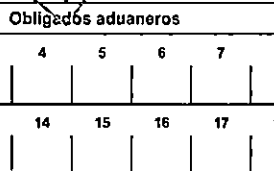
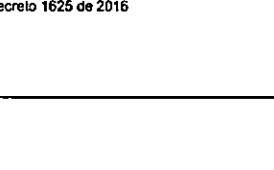
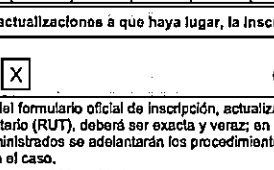
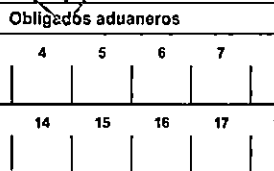
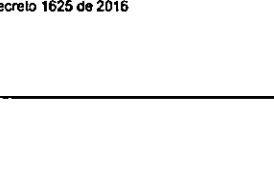
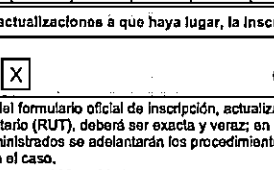
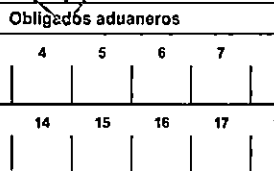
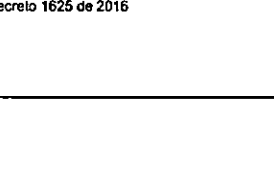
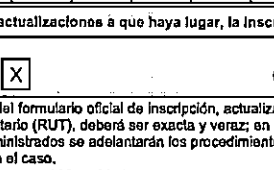
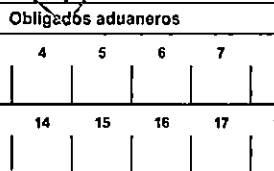
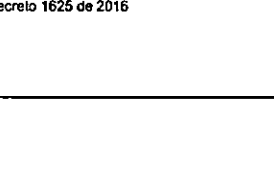
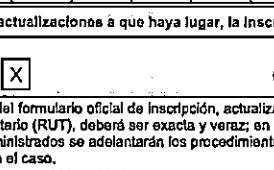
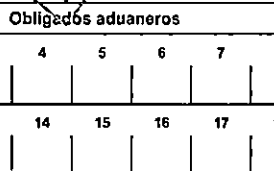
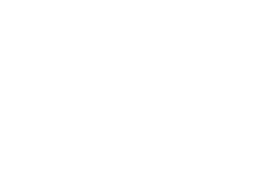
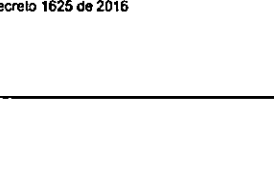
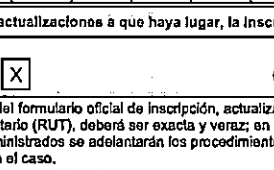
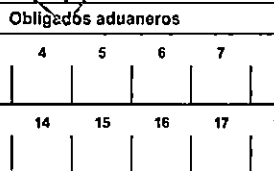
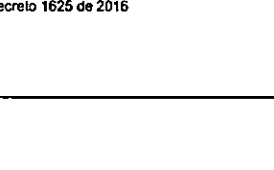
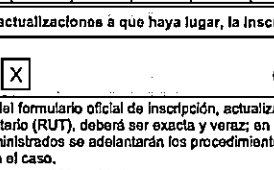
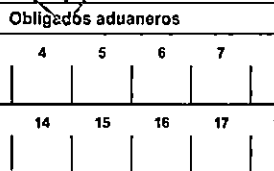
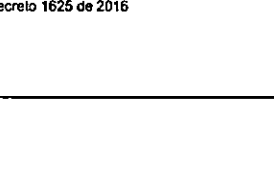
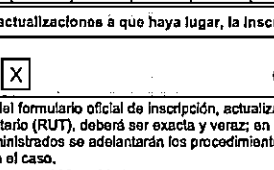
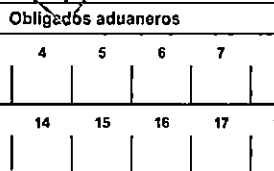
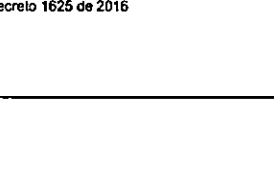
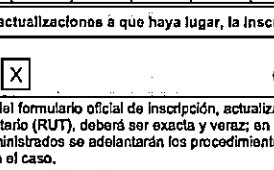
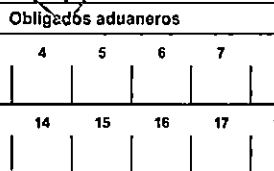
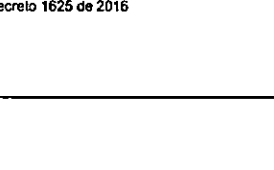
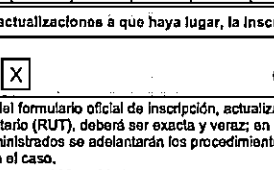
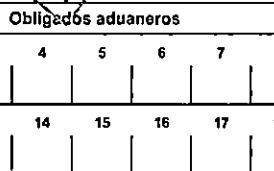
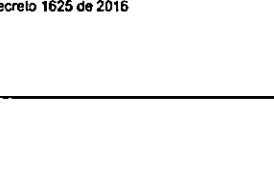
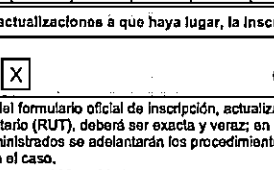
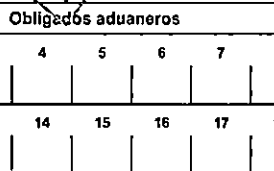
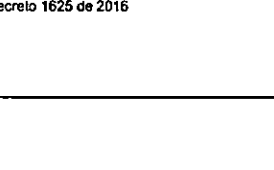
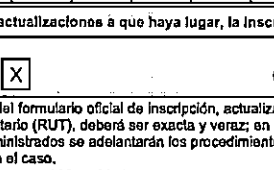
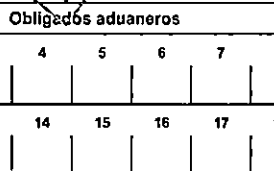
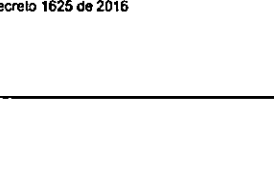
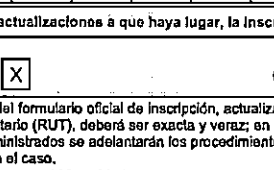
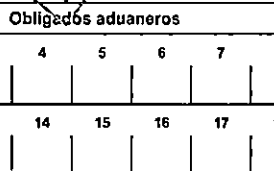
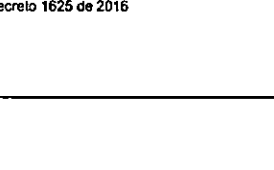
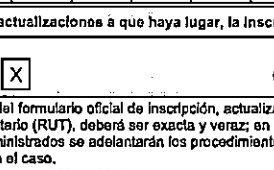
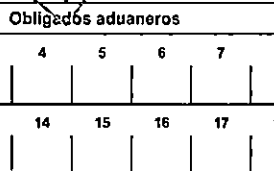
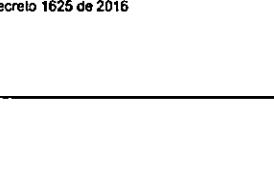
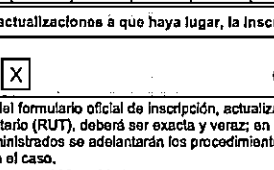
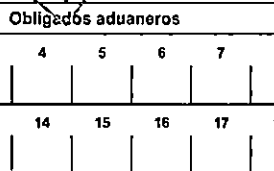
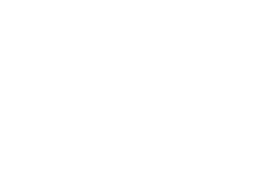
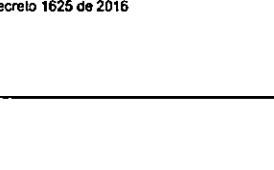
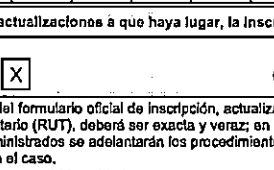
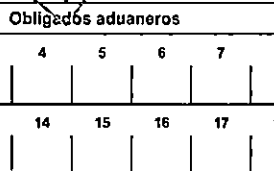
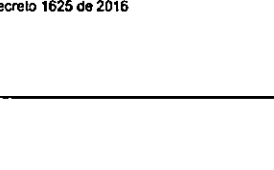
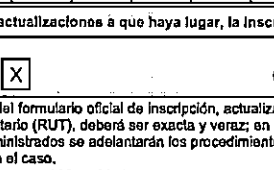
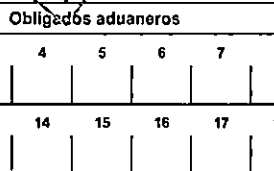
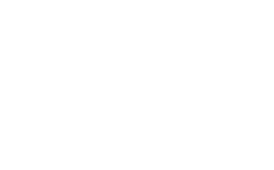
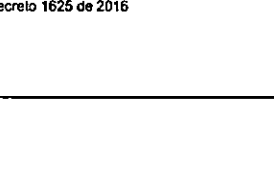
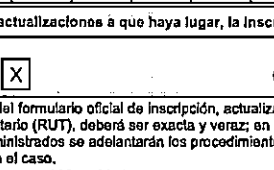
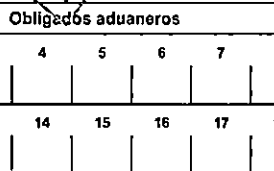
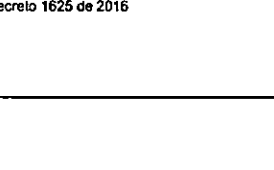
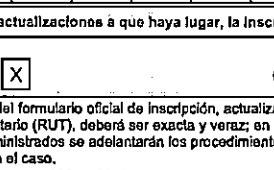
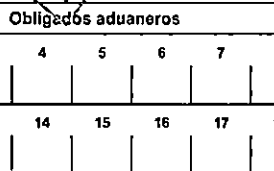
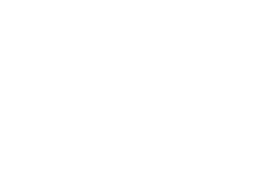
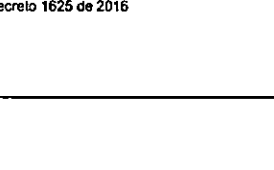
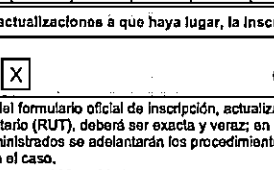
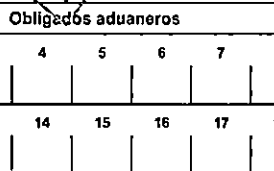
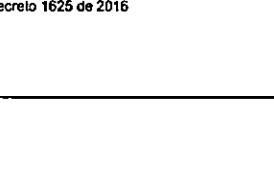
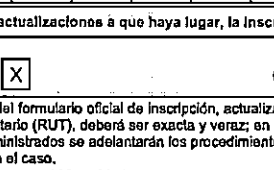
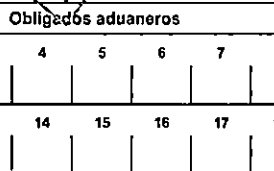
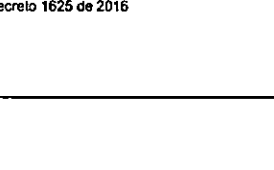
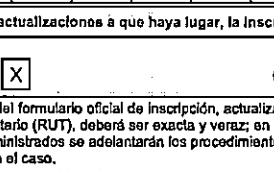
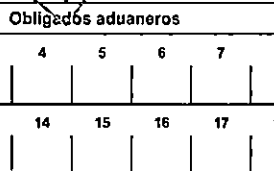
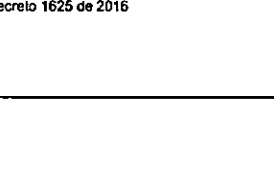
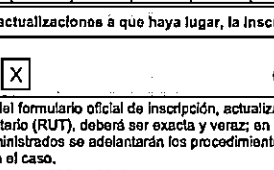
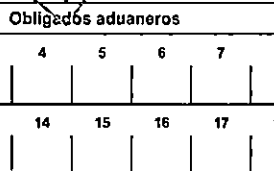
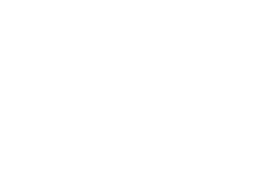
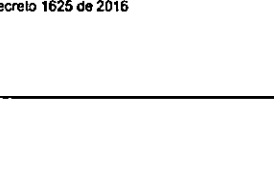
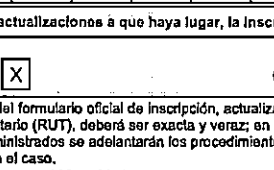
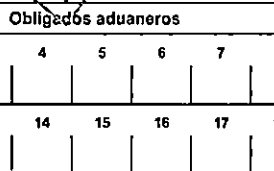
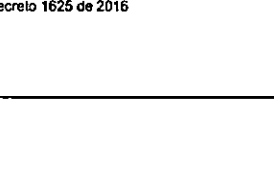
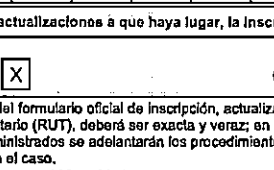
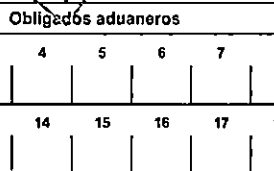
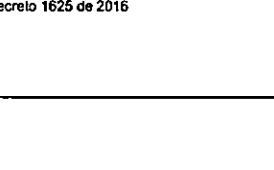
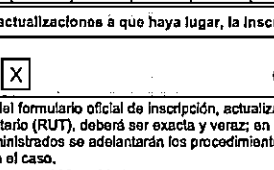
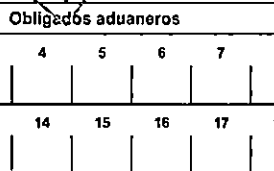
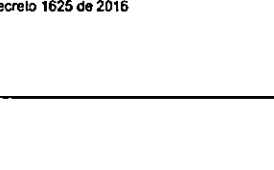
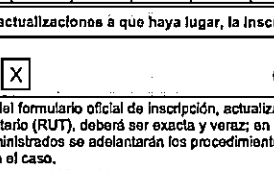
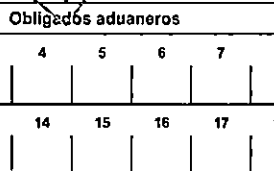
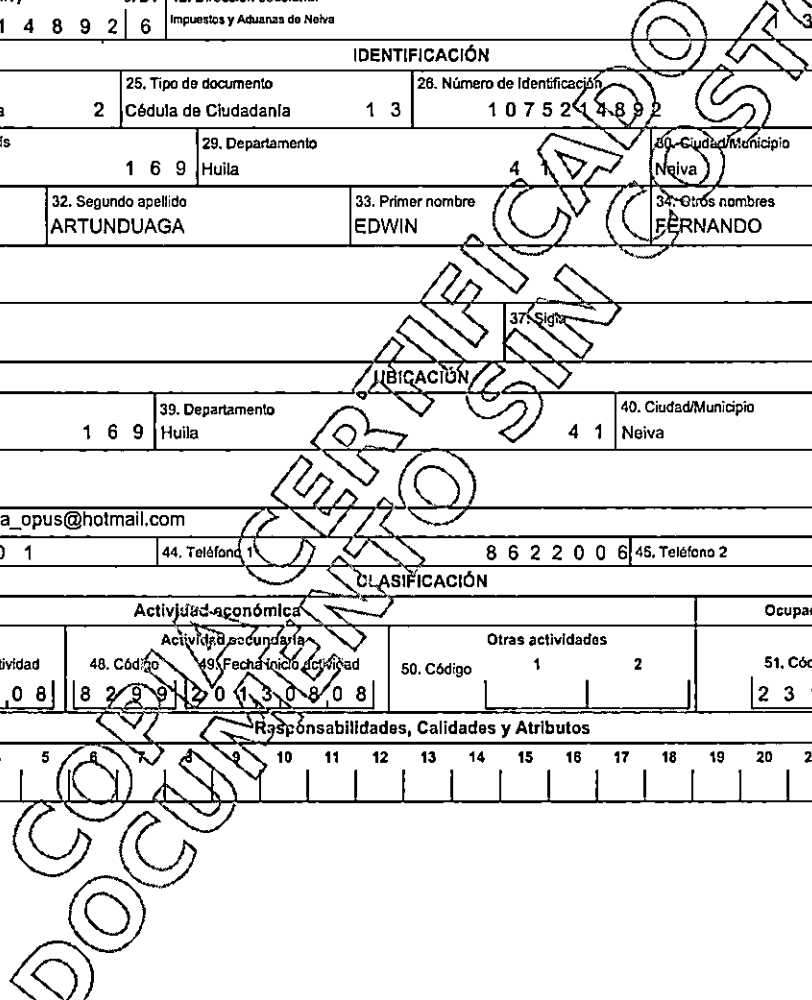
2 3 1 1

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA



**FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

Período 01/01/2022 - 31/12/2022

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, **Edwin Fernando Espinosa Artunduaga**

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. No. **1075214892** CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: HUILA MUNICIPIO: NEIVA

DIRECCIÓN: CALLE 34 10 03 CORUÑA DE BERDEZ TELÉFONO: 3144697909 / 0000000

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN X PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	\$54.065.333
OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$0
TOTAL	\$54.065.333

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Scotiabank Colpatría	CUENTA DE AHORROS	8472001226	Neiva	2.125.508

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
MUEBLES	CARRO	49.000.000
INMUEBLES	CASA	120.000.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO DE BOGOTA	CRÉDITO HIPOTECARIO	71.907.816
BANCO DE BOGOTÁ	CRÉDITO LIBRE INVERSION	14.567.063

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD Ó ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:


NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
	C.C. C.E. T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA


FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Neiva 10 de Marzo 2023
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770**

4. IDENTIFICACIÓN PEP's Y OPERACIONES INTERNACIONALES

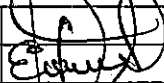
¿Ostenta la calidad de PEP-Persona Expuesta Públicamente / Políticamente?	SI	NO	En caso de que la respuesta sea afirmativa, por favor diligenciar el formato HSP-SARLAFT-F05: Formato de Vinculación de Personas Expuestas Públicamente /
		X	
¿Realiza Operaciones Internacionales?	SI	NO	Describa el tipo de operación, ejemplo: Importaciones, exportaciones, inversiones, préstamos, envío y/o recepción de giros, pago de servicios, transferencias, entre otras.
		X	

5. DECLARO EXPRESAMENTE QUE:

1. Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal, y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
2. La información que he suministrado en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y me comprometo a actualizarla anualmente.
3. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinarán al lavado de activos, ni a financiación del terrorismo o similares.







	Huella		Nombre funcionario del Hospital que recibe el formato diligenciado
Firma del Proveedor/Prestador			

6. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Fecha de la verificación	DD	MM	AAAA	Hora	15:30	Nombre y cargo de quien verifica	
	21	04	2023			Firma	

Resultado de la verificación:	Aceptada	X	OBSERVACIONES GENERALES:
	Rechazada		

Buscamos la excelencia por su salud bienestar y dignidad

 **LINEA AMIGA** 863 2828
  **WHATSAPP** 304 384 99 92
     **ESE Carmen Emilia Ospina**



País elegido para la consulta: Colombia

INFORME DE VALIDACIÓN RESUMIDO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA

EDWIN FERNANDO ESPINOSA ARTUNDUAGA Dato Consultado: CC -
1075214892

RESULTADO ALERTAS LAFT

Fuente de Consulta	Consultado Por	Riesgo
Antecedentes Penales Policía Nacional	Cédula de ciudadanía (CC)	No
Sanciones Banco Interamericano de Desarrollo - BID	Denominación o Razón Social (NOM)	No
Consolidated Screening List	Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)	No
European Union External Action Sanction List	Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)	No
Autoridad Reguladora de la Industria Financiera (FINRA)	Cédula de ciudadanía (CC)	No
Interpol	Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)	No
Liste Unique France - Sanctions List	Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)	No
Lista Clinton - Office of Foreign Assets Control (OFAC) - (LISTA RESTRICTIVA)	Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)	No
ONU - Resoluciones Consolidadas Naciones Unidas - (LISTA VINCULANTE)	Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)	No
Proveedores Ficticios - DIAN	Cédula de ciudadanía (CC)	No
Procesos Judiciales Penales	Denominación o Razón Social (NOM)	No
Condenas Nacionales	Cédula de ciudadanía (CC)	No
Sanciones SECOP Contratistas - PACO	Cédula de ciudadanía (CC)	No
Antecedentes de Responsabilidad Fiscal - Contraloría	Cédula de ciudadanía (CC)	No
Registro de Antecedentes Penales y Disciplinarios - Procuraduría General de la	Cédula de ciudadanía (CC)	No
OSFI - HM Treasury - GOV.UK - Office of Financial Sanctions Implementation HM	Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)	No

Reporte Generado el 21/04/2023 02:10:07 PM Dirección IP: 179.1.192.29

Usuario: EULOGIO DURAN RODRIGUEZ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA813005265

Informe valido únicamente para la fecha de expedición.
Recuerde que la información puede cambiar a diario



IMPORTANTE: Esta información es el resultado de la obtención y procesamiento de datos públicos para la toma de decisiones en materia de Cumplimiento Normativo y para la prevención de riesgos. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA no administra ninguna fuente de información por lo que su contenido es atribuible a casa fuente. El uso indebido es responsabilidad del Consultante o Usuario. ID CONSULTA:3308423120



País elegido para la consulta: Colombia

RESULTADO ALERTAS NO LAFT

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA

Fuente de Consulta	Consultado Por	Riesgo
Situación Militar	Cédula de ciudadanía (CC)	No
Histórico de Noticias - Información Reputacional	Cédula de ciudadanía (CC) y Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)	No
Noticias Treasury - Registros Vinculantes - T OF	Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)	No
Otras Listas	Cédula de ciudadanía (CC)	No
Páginas Amarillas	Cédula de ciudadanía (CC)	No
Panamá Papers	Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)	No
Personas Expuestas Políticamente (PEP) - Decreto 830 / 2021 Solo Base	Cédula de ciudadanía (CC)	No
Procesos Jurídicos Administrativos	Denominación o Razón Social (NOM)	No
Procesos Jurídicos Civiles y Familiares	Denominación o Razón Social (NOM)	No
Procesos jurídicos de altas cortes y consejo de estado	Denominación o Razón Social (NOM)	No
Procesos Jurídicos Laborales	Denominación o Razón Social (NOM)	No
Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud	Cédula de ciudadanía (CC)	No
Registro Único Empresarial y Social - Cámaras de Comercio	Cédula de ciudadanía (CC)	No
Consulta Nacional de Comparendos e Infracciones de Tránsito	Cédula de ciudadanía (CC)	No
Sofía Plus	Cédula de ciudadanía (CC)	No

Reporte Generado el 21/04/2023 02:10:07 PM Dirección IP: 179.1.192.29
 Usuario: EULOGIO DURAN RODRIGUEZ
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA 813005265

Informe valido únicamente para la fecha de expedición.
 Recuerde que la información puede cambiar a diario



IMPORTANTE: Esta información es el resultado de la obtención y procesamiento de datos públicos para la toma de decisiones en materia de Cumplimiento Normativo y para la prevención de riesgos. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA no administra ninguna fuente de información por lo que su contenido es atribuible a casa fuente. El uso indebido es responsabilidad del Consultante o Usuario.

ID CONSULTA: 3308423120



Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
EDWIN	FERNANDO	ESPINOSA	ARTUNDUAGA

Documento de identificación
Tipo Número

Lugar de nacimiento
País Departamento Municipio

Lugar de domicilio
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede
País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACRENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$54.065.333,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	\$0,00
TOTAL	\$54.065.333,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$2.125.508,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA	COLOMBIA	HUILA	NEIVA	\$120.000.000,00
CARRO	COLOMBIA	HUILA	NEIVA	\$49.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CRÉDITO HIPOTECARIO	\$71.907.816,00
CRÉDITO LIBRE INVERSIÓN	\$14.567.063,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentescó	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Escritorio - Menú - Ofertas
OPORTUNIDADES RECIENTES
No se han encontrado
ÚLTIMAS OFERTAS
No se han encontrado

Volver Últimas modificaciones Todas En edición Seleccione

Buscar por ofertas
Buscar [Búsqueda avanzada]

Últimas modificaciones

Table with columns: Número de oferta, Título del proceso, Tipo de proceso, Entidad Estatal, Fecha de presentación de ofertas, Fecha de presentación, Estado, Estado de la entidad contratante. Content: No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados.

OPCIONES
Cancelar

VER
Últimas modificaciones
Todas
En edición
En aprobación
Pendiente por presentar
Rechazada
Aceptada
Presentada
Revisada
Cancelada
Elaborada
Enviada
Retirada

HERRAMIENTAS
Herramientas no está disponible.

Configuraciones del usuario
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
1 Dic 2022 (UTC-5) 20:59:25
Ayuda
Salir

Resultado General - 2023-04-01-11:36:32 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación	Detalles
CC	1075214692	EDWIN	FERNANDO	ESPINOSA	ARTUNDUAGA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 109 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) EDWIN FERNANDO ESPINOSA ARTUNDUAGA identificado(a) con CC 1075214692 registra la siguiente información:

2023-04-01-11:36:32 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Tipo	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Medicina	2013-08-08	1257	GOBERNACION DEL HUILA - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
UNV	Local	PSICOLOGIA	2013-08-08	1257	GOBERNACION DEL HUILA - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos que se encuentran vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, matrícula profesional, matrícula profesional, etc.), Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RTHUS).

Atención telefónica a través del Centro de Contacto:
En Bogotá: +57 (1) 3395643 Resid. del país: 016009860020

Horario de atención:

Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. y sábados de 8:00a.m. a 1:00 p.m. en jornadas continua

Solicitudes, sugerencias y reclamos PORSD

Notificaciones judiciales

Términos y condiciones de uso.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:47:34 AM horas del 01/04/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1075214892

Apellidos y Nombres: **ESPINOSA ARTUNDUAGA EDWIN FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a
5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 219972119



WEB
11:45:12
Hoja 1 de 01

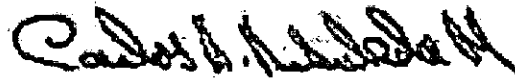
Bogotá DC, 01 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDWIN FERNANDO ESPINOSA ARTUNDUAGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1075214892:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 01 de abril de 2023, a las 11:55:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075214892
Código de Verificación	1075214892230401115503

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR

Página 1 de 1





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/04/2023 12:53:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1075214892** y Nombre: **EDWIN FERNANDO ESPINOSA ARTUNDUAGA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **57367360** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

		<p>Información 515 9000</p> <p>Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112</p>	<p>El futuro es de todos</p> <p>ES UN HONOR SER POLICÍA</p>
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------



EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2023

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1075214892
NOMBRES Y APELLIDOS	Espinosa Artunduaga, Edwin Fernando
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/05/2016
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Espinosa Artunduaga, Edwin Fernando, a los 22 días del mes de marzo del año 2023.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Sarmiento

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **EDWIN FERNANDO ESPINOSA ARTUNDUAGA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1075214892**, se encuentra afiliado/a desde **01/10/2022** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 22 de marzo de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NOTIFICACIONES REFERENCIAS FAMILIARES, PERSONALES Y LABORALES

1. DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Edwin Fernando Espinosa Artunduaga
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 26 de Agosto de 1986 Garzón Huila
DIRECCIÓN: CALLE 34 # 10-03 P
TELÉFONO: 315 84 8 9891
CORREO ELECTRÓNICO: espinosa_opus@hotmail.com
FORMACIÓN ACADÉMICA: Psicólogo especialista Epidemiología
AÑOS / MESES EXPERIENCIA LABORAL: 11 años
NUEVO: SI NO
SALUD: Sanitas PENSIÓN: Colpensiones ARL Positiva

2. REFERENCIAS FAMILIARES: (QUE NO VIVAN CON EL CONTRATISTA)

NOMBRE: María Inezy Artunduaga
OCUPACION: Pensionada
DIRECCION: Cll 27 sur 23-45
TELEFONO: 312 4268230
CORREO ELECTRONICO: - - -

NOMBRE: Angeles Espinosa
OCUPACION: Psicóloga
DIRECCION: CALLE 38 # 54-23
TELEFONO: 312 3855423
CORREO ELECTRONICO: anmaesa@gmail.com

3. REFERENCIAS PERSONALES: (QUE NO VIVAN CON EL CONTRATISTA)

NOMBRE: Daniela Muñoz
OCUPACION: Empresaria
DIRECCION: CRA 18 # 8-58
TELEFONO: 310 466 3851
CORREO ELECTRONICO: danielam1935@hotmail.com

NOMBRE: Manuel Olaya
OCUPACION: Docente
DIRECCION: call 36 # 1A-27
TELEFONO: 323 494 5327
CORREO ELECTRONICO: Manuelofirle@gmail.com

4. CONTRATO VIGENTE CON OTRAS ENTIDADES (DIFERENTES A LA ESE CEO):

NOMBRE: Agencia Para La Reincorporación y La Normalización ARN
PÚBLICA O PRIVADA: Pública
CORREO DE LA ENTIDAD: _____
TELEFONO: _____
FECHA DE INGRESO: 15 de Mayo de 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL: Profesional Seguimiento
DIRECCIÓN: Calle 13 # 6-03

5. CONTRATO VIGENTE CON OTRAS ENTIDADES (DIFERENTES A LA ESE CEO):

NOMBRE: _____
PÚBLICA O PRIVADA: _____
CORREO DE LA ENTIDAD: _____
TELEFONO: _____
FECHA DE INGRESO: _____
CARGO O CONTRATO ACTUAL: _____
DIRECCIÓN: _____

6. CONTRATO VIGENTE CON OTRAS ENTIDADES (DIFERENTES A LA ESE CEO):

NOMBRE: _____
PÚBLICA O PRIVADA: _____
CORREO DE LA ENTIDAD: _____
TELEFONO: _____
FECHA DE INGRESO: _____
CARGO O CONTRATO ACTUAL: _____
DIRECCIÓN: _____

7. CONTRATO VIGENTE CON OTRAS ENTIDADES (DIFERENTES A LA ESE CEO):

NOMBRE: _____
PÚBLICA O PRIVADA: _____
CORREO DE LA ENTIDAD: _____
TELEFONO: _____
FECHA DE INGRESO: _____
CARGO O CONTRATO ACTUAL: _____
DIRECCIÓN: _____

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DECLARO QUE LOS DATOS ANTES RELACIONADOS SON VERDADEROS.

FIRMA DEL CONTRATISTA: 
CC: 1095214842



**AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL
PERSONAL CONTRATISTA DE LA E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA**

VIGENCIA 27/11/2016

PAGINA 1 DE 2

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con el vínculo contractual que tengo en la entidad.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.esecarmeneniliaospina.gov.co, manifestando que he sido informado (o) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Se suscribe en la ciudad de Neiva, el día 21 de Abril de 2022.

Firma:

Nombre:

Edwin Fernando Espinosa Arduaga

Cédula:

1095214892

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828